

Medio	Revista Ecoamerica
Fecha	31-05-2010
Mención	UAH forma parte de iniciativa la Plataforma Escenarios Energéticos Chile 2030 que analiza a las energías ERNC en el impacto de las energías renovables y en la seguridad en el abastecimiento eléctrico.

Modelo marginalista: ¿Desincentiva o no el ingreso de ERNC?



Descartados los subsidios, la ley 20.257 es la puerta de entrada para las energías renovables al país. Al exigir un 5% inicial de estas fuentes de energía en la matriz energética, logró impulsar el desarrollo de parques eólicos de mayor envergadura en Chile y que se comenzara a estudiar la capacidad de las cuencas hidrográficas para albergar mini centrales de pasada.

Fuera de este marco, en campos del modelo marginalista, que ordena el sector eléctrico nacional en términos de precio, energías como la geotérmica, fotovoltaica, mareomotriz, incluso la eólica, difícilmente se desarrollarían. Por lo menos así se suele pensar.

Con estos antecedentes, la Plataforma Escenarios Energéticos Chile 2030, una iniciativa que reúne a Empresas Eléctricas AG, Fundación Avina, Fundación Futuro Latinoamericano, Fundación Chile y Universidad Alberto Hurtado, organizó el taller "Modelo marginalista: impacto en la energía renovables y en la seguridad en el abastecimiento eléctrico".

Más allá de declarar a las ERNC como la fuentes del siglo XXI, el evento tenía un objetivo muy más específico: poner en el banquillo de acusados al modelo marginalista y debatir si efectivamente desincentiva o no la incorporación de las energías renovables no convencionales (ERNC).

El primero en tomar la palabra fue Hugh Rudnick, académico de la Universidad Católica. El limitado desarrollo de las ERNC en el Sistema Interconectado Central (SIC), explicó, no tendría relación con el modelo marginalista, sino que con otras razones como la intermitencias de algunas de estas tecnología y un mercado de contratos de suministros cerrado y de difícil acceso para estas alternativas.

"La curva de generación de la central eólica Canela, por ejemplo, tuvo una enorme variabilidad durante 2009, alcanzando un factor de planta relativamente bajo (0,2) ¿Cuál es el nivel de contrato que puede tomar este parque eólico? Con estos rendimientos, si fija contratos de suministro muy altos corre el riesgo de tener que comprar mucho en el mercado spot. Si por el contrario contrata muy poco, corre el riesgo de no poder estabilizar sus ingresos. Esto es lo que finalmente limita la competitividad de las ERNC", explicó Rudnick.

Así, las ERNC serían más o menos competitivas no por los costos marginales que resulten del sistema, sino que por sus costos medios y, como cualquier otro generador, estas tecnolo-

gías son impactadas en la medida que tengan que vender o comprar en el mercado spot.

"Usualmente, los bajos factores de planta de las ERNC sólo permiten contratos de suministro de energía por una proporción baja de su generación total para no incurrir en riesgos, pues de otra forma se verían sobreexposados a riesgos excesivos en el mercado spot, lo que hace insuficiente los flujos para asegurar el financiamiento de la iniciativa", afirma Rudnick.

Lo anterior dificulta el ingreso de iniciativas aisladas (proyectos independientes no pertenecientes a grandes grupos de generación) a la matriz.

"Los grandes grupos generadores (como Endesa o Cobún), en cambio, pueden combinar e incluir esta variabilidad dentro del parque generador de modo de poder ofrecer una energía estable al mercado", concluye Rudnick.

Una opinión similar expresó Rodrigo Iglesias, ex secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), en tanto afirmó que no es correcto atribuir al modelo marginalista responsabilidad por el retraso o no de las ERNC. "Este modelo es una herramienta neutra que no daña ni beneficia desde el punto de sus características propias ningún desarrollo tecnológico particular".

De acuerdo a Iglesias, la implementación del modelo marginalista buscó emular para el sector eléctrico la operación de un mercado. Por eso, afirma, sería más acertado preguntarse si en un sistema de mercado puro, abstracto y

con pocas distorsiones, efectivamente puede prosperar el desarrollo de tecnologías como las renovables no convencionales.

"Desde ese cuestionamiento surgen las políticas de gobierno en términos de desarrollo y promoción de las ERNC, en la que finalmente se adoptó la premisa de que estas tecnologías no estaban en el desarrollo de un mercado puro y, vista sus externalidades positivas (no reconocidas por el mercado) se requería la aplicación de alguna política particular. Por eso la discusión de fondo es cuáles son las externalidades positivas de las ERNC no reconocidas, de modo que se puedan implementar políticas para promoverlas", explica Iglesias.

Una opinión distinta expresó José Ignacio Escobar, vicepresidente ejecutivo de la Asociación Chilena de Energías Renovables

Según Escobar, si bien el modelo marginalista tiene una forma eficiente de asignar recursos, la pregunta clave es cómo definir qué es el costo marginal.

"Creo que como está actualmente determinado (el costo marginal) es una grave distorsión al mercado ya que hoy en día sólo se considera el atributo precio para determinar qué unidad se inyecta o no, dejando de lado otras variables, como los niveles de emisión a la atmósfera, la ubicación geográfica de la unidad, su nivel de seguridad, etc. Por eso, una pregunta importante de formular es cómo los atributos adicionales pueden ser transparentados y reflejados en lo que se define como costo marginal", concluyó. 